
MEMORIA
**FUNDACIÓN
FERNANDO
POMBO 2018**

*Cambiar el mundo
también es
cosa de abogados*

MEMORIA FUNDACIÓN FERNANDO POMBO 2018

Índice de contenidos

• Conócenos	7
• Reconocimientos	12
• Qué Hacemos	13
• Transparencia	38
• Agradecimientos	39

*Mejorar
la vida
de los más
vulnerables
a través
del Derecho*

CONÓCENOS

En 2010 Fernando Pombo y el despacho de abogados que él presidía, Gómez-Acebo & Pombo, constituyeron conjuntamente la Fundación Fernando Pombo. Por aquél entonces, se trataba de una iniciativa innovadora y rompedora en el sector legal, que pretendía abrir nuevas vías jurídicas para cambiar vidas.

Todo el trabajo que se desarrolla en la Fundación siempre ha partido de la labor de la abogacía para los más vulnerables, con un enfoque local y global, buscando excelencia jurídica e impacto social.



FERNANDO POMBO

Reconocido y respetado en su profesión, Fernando fue un abogado cercano, íntegro e innovador. Fue un referente en la abogacía mundial, con absoluta entrega a su trabajo.

Fundó y presidió el despacho de abogados Gómez-Acebo & Pombo desde 1970 al 2011. Presidió también la asociación mundial de la abogacía

(International Bar Association) en 2007 y 2008, tras veinte años de involucración activa en esta organización global.

CONÓCENOS

Patronato

El patronato está formado por juristas y otros profesionales de reconocido prestigio



Francisco Peña González

PRESIDENTE



Almudena Arpón de Mendivil

PATRONO



Daniel Joseph Brennan of Bibury

PATRONO



Víctor García de la Concha

PATRONO



Emilio Lamo de Espinosa

PATRONO



Gonzalo Ulloa Suelves

PATRONO



Mónica Weimann García

PATRONO



Julia Téllez Roca

SECRETARIA

CONÓCENOS

Equipo Técnico

Un equipo de personas comprometidas, con una dilatada trayectoria en la abogacía y el sector social, con una visión integral de cómo hacer Abogacía Responsable.



Carmen Pombo Morales

ABOGADA / DIRECTORA



Ana Higuera

ABOGADA / DIRECTORA PRO BONO



Rafael Merino

ECONOMISTA / RESPONSABLE DE PROYECTOS



Victoria Aravaca

ÁREA DE GESTIÓN

RECONOCIMIENTOS



Finalistas en los Global Pro Bono Awards

concedidos por PILnet –the Public Interest Law Network– con el Proyecto EXEQUO III: Asistencia jurídica en Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) para fortalecer el acceso a los derechos a migrantes forzosos antes, durante y después del CIE.

Página web: <http://probonoxmigranteforzosos.fundacionpombo.org/>

Mención destacada en el Financial Times Innovative Lawyers Report

– Europe, en la categoría Innovation in the rule of law and access to justice, con el Proyecto Segunda oportunidad para mujeres vulnerables.

Página web: www.guia2oportunidad.org

QUÉ HACEMOS

La Fundación Fernando Pombo busca la transformación social por medio de la innovación jurídica. Es una fundación de abogados con una importante dimensión internacional. Se centra en dos objetivos:

1

PROMOVER

el papel de la abogacía global como motor de cambio social. Esto implica crear la práctica legal de derechos humanos y empresas, desarrollar la cultura pro bono y el método de las clínicas jurídicas, promover el imperio de la ley y, de forma transversal, impartir labor docente en facultades de Derecho.

Diseñamos proyectos jurídicos que ejecutamos con trabajo pro bono, clínicas jurídicas y nuestro propio asesoramiento, siempre en colaboración con abogados, entidades sociales, universidades, colegios de abogados y Administraciones Públicas.

2

MEJORAR

el acceso a derechos de las personas sin hogar, mujeres en exclusión (víctimas de violencia de género y víctimas de trata), migrantes forzosos y pacientes vulnerables.

QUÉ HACEMOS

INNOVACIÓN JURÍDICA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL



“Las personas vulnerables por las que trabajo forman parte de mi vida porque gracias a ellas he descubierto el papel de la abogacía como motor de cambio social.”

Carmen Pombo, **directora de la Fundación**

QUÉ HACEMOS

1. EL PAPEL DE LA ABOGACÍA GLOBAL COMO MOTOR DE CAMBIO SOCIAL

Fortalecimiento del Estado de derecho y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

1.1. EN LA INTERNATIONAL BAR ASSOCIATION

Desarrollamos diferentes iniciativas para el fortalecimiento del Estado de derecho en el mundo y la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la abogacía, especialmente a través de la International Bar Association (IBA), las «naciones unidas» de la abogacía, que Fernando Pombo presidió en los años 2007 y 2008.

Tenemos un compromiso con el futuro de la profesión, con la trayectoria global de la abogacía y con su posicionamiento e impacto. Por ello, hemos decidido estratégicamente

invertir esfuerzos y recursos en esta asociación global, para promover una abogacía responsable.

Carmen Pombo es miembro ejecutivo de los siguientes comités de la IBA:

- **Advisory Board del Consejo de la Section on Public and Professional Interest (SPPI).**
- **Co-chair del Rule of Law Forum.**
- **Vice-chair del Poverty and Social Development Subcommittee.**
- **Secretary del Pro Bono Committee.**

QUÉ HACEMOS

Estos cargos implican llamadas mensuales de cada uno de los comités y responsabilidades concretas con proyectos en marcha con cada uno de los cargos ejecutivos a lo largo de todo el año. Además, suponen un viaje de trabajo de dos días en febrero, y otro de tres días en mayo, con sus respectivas agendas preparatorias y de seguimiento a lo largo del año, así como la agenda de participación en la conferencia anual de la IBA. Todo esto es adicional a los potenciales compromisos como ponente en las sesiones y el resto de actividades normales del congreso, con responsabilidades concretas de los comités durante el congreso.

Indicador impacto:

DIFUSIÓN DEL MENSAJE DE
#ABOGACÍARESPONSABLE
EN LAS CONFERENCIAS
ORGANIZADAS POR LA FUNDACIÓN
EN LA IBA 2018 A



En el Congreso Anual de la IBA celebrado en el 2018 en Roma, organizamos y participamos en las siguientes sesiones:

Rule of Law Symposium **«Business for the Rule of Law»**: El simposio, diseñado y dirigido por Carmen Pombo y su co-chair en el Rule of Law Forum de la IBA, ha abordado en profundidad los principales obstáculos, oportunidades y buenas prácticas para que las empresas y la abogacía de los negocios contribuyan a fortalecer el rule of law en todo el mundo. El acto contó con juristas y expertos internacionales de reconocido prestigio como David Rivkin, ex presidente de la IBA, e Ian McDougal, General Counsel de LexisNexis, abogados de empresas de multinacionales que cotizan en bolsa y expertos en rule of law de Naciones Unidas, entre otros.

El simposio, de seis horas de duración, se estructuró en los siguientes paneles:

- What is Business for the Rule of Law.
- Business for the Rule of Law - business panel perspective.
- Business for the Rule of Law - perspective of the business of legal services.

Además, hemos liderado la organización y participado como ponentes en las siguientes otras sesiones:



• **«Global migration: from ‘crisis mode’ to the ‘new normal’»**, —en la que Ana Higuera, directora Pro Bono de la Fundación, expuso nuestra línea de actuación con migrantes forzosos—, y

• **«Business, human rights and poverty: strategic advantages and a lawyer’s personal responsibility»** —moderada por Carmen Pombo—.

Finalmente, cabe destacar que Carmen Pombo tuvo el honor de hacer entrega del IBA Human Rights Awards 2018 a Adeola Austin Oyinlade, de cuyo jurado formaba parte.



Otras actividades destacadas:

Impartimos un curso sobre la realidad y la legislación vigente en materia de violencia de género y derechos de la mujer en Marruecos dirigido a representantes de la sociedad civil de este país. El curso se enmarcaba en un proyecto de fortalecimiento institucional y empoderamiento de la mujer liderado por la Fundación CIDEAL, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo, y tuvo lugar en la casa de acogida de mujeres en situación de violencia de género de la Asociación Darna, en Tánger.

Carmen Pombo, directora de la Fundación, es miembro del Consejo Asesor del CEELI Institute, para el fortalecimiento del imperio de la ley, una organización internacional centrada en proyectos de anticorrupción, formación de la judicatura y, en general, proyectos de todo el mundo en torno al imperio de la ley.

Participamos como ponentes en la jornada «Una abogacía para la agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible», organizada por Consejo General de la Abogacía Española, en la que juristas y otros especialistas en la materia analizaron el papel de la abogacía en la consecución de los ODS, prestando especial atención a los “ODS 5: Igualdad de género” y el “ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas: acceso a la Justicia”.

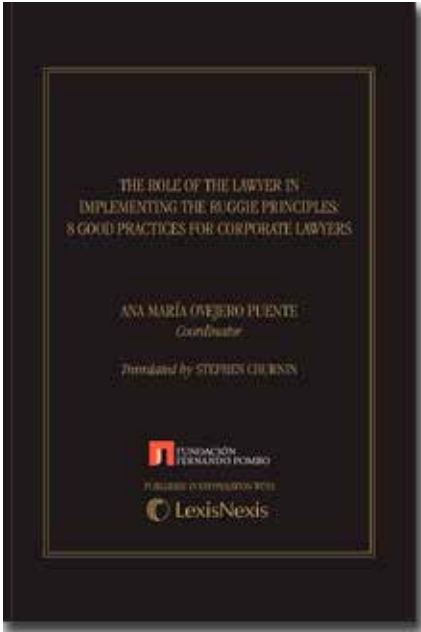


1.2. DERECHOS HUMANOS Y EMPRESAS: EL PAPEL DE LA ABOGACÍA

Esta iniciativa, fundamental para la abogacía de los negocios, está centrada en promover el liderazgo

de nuestra profesión para hacer las empresas más sostenibles. Concretamente, tiene como objetivo la

promoción del papel de la abogacía en el cumplimiento de los derechos humanos por parte de las empresas.



Publicamos en inglés el libro *The role of the lawyer in implementing the Ruggie Principles: 8 good practices for corporate lawyers*.

Se trata de la versión en inglés del libro publicado ya en el 2015 por la Fundación, que esta vez fue presentado públicamente durante la Conferencia Anual de la IBA en Roma.

Este libro ha sido posible gracias a LexisNexis, que ha financiado su traducción, edición y publicación. La obra ha sido prologada por

David Rivkin, expresidente de la IBA. Esta obra colectiva coordinada por Ana María Ovejero (colaboradora académica de la Fundación), es el resultado de varios años de investigación en este campo de interés para el sector de la abogacía y de los negocios, un sector clave en el futuro de la sostenibilidad empresarial. En ella se analizan las obligaciones deontológicas y profesionales de la abogacía subyacentes en los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos respecto a la protección de los derechos humanos por parte de las empresas. Se trata de una cuestión que está siendo incorporada progresivamente al derecho nacional e internacional, en los despachos de abogados y en las empresas.

[El libro puede adquirirse en tienda on-line de LexisNexis.](#)

Congreso Internacional «Derechos humanos y empresa: balance y situación actual».



Co-organizamos y fuimos ponentes en este congreso, como parte del Grupo de investigación “Protección de Derechos en Entornos Multinacionales”, que está integrado por el Instituto de Derecho Público Comparado de la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad Europea de Madrid y nuestra Fundación. En el congreso participaron Ana Higuera, la directora de Pro Bono de la Fundación, Rafael Merino, coordinador de Proyectos de la Fundación y varios expertos en la materia

QUÉ HACEMOS

de diferentes países. Junto a ellos, el grupo de investigación hemos debatido el estado actual de la implantación de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos en diferentes sectores industriales, su contribución a la creación de nuevas normas de derecho internacional y de derecho interno en algunos países, y su influencia en la seguridad jurídica y el desarrollo sostenible de la economía global.

Las ponencias de ambos congresos y los resultados de la investigación formarán parte de dos obras que serán publicadas en 2019. Formación en colegios de abogados, universidades y foros internacionales sobre el papel de la abogacía con respecto a los derechos humanos y a las empresas:



ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL PAPEL DE LA ABOGACÍA EN DERECHOS HUMANOS Y EMPRESAS:

21 EN ESPAÑA
7 INTERNACIONALES

+100
ABOGADOS DE NEGOCIO FORMADOS



QUÉ HACEMOS

Derechos humanos y empresa en el ámbito de la abogacía», en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

«Empresas y derechos humanos», en el Postgrado Iberoamericano en Responsabilidad Social Empresarial de la Universidad Castilla - La Mancha.

«Ética de las empresas y derechos humanos», en el Máster de Derechos Fundamentales de la Universidad Carlos III de Madrid.

«Business human rights and poverty: strategic advantage and a lawyer's personal responsibility», en la Conferencia anual de la IBA, Roma.

«Business for the Rule of Law», en la Conferencia anual de la IBA, Roma.

Artículos de opinión:

En la revista *Juriste Internationale*: «Responsible growth: the business and economic incentive for the advancement of the rule of law and protection of human rights». *Página web:* https://issuu.com/unionintavocats/docs/juriste_international_2018_1

En el Blog 3500 millones de Planeta Futuro del diario El País, un artículo sobre el impacto de los algoritmos y la inteligencia artificial en los derechos humanos, la democracia y la desigualdad. *Página web:* https://elpais.com/elpais/2018/12/13/3500_millones/1544697823_848021.html

Y en el diario digital Diario Responsable, un artículo en relación con la nueva etapa de España en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. *Página web:* <https://diarioresponsable.com/d-r/26005-como-afronta-espana-su-una-nueva-etapa-en-el>

QUÉ HACEMOS

1.3. DESARROLLO DE LA CULTURA PRO BONO Y DE LAS CLÍNICAS JURÍDICAS

Participamos en foros nacionales e internacionales de la abogacía:



ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL PRO BONO:

21 EN ESPAÑA
7 INTERNACIONALES



ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE CLÍNICAS JURÍDICAS:

13 EN ESPAÑA
5 INTERNACIONALES

Formación sobre pro bono organizada por el Consejo General de la Abogacía Española para colegios de abogados. Esta formación se enmarca dentro del Plan Estratégico Abogacía 2020 que, por primera vez, incluye medidas específicas para el desarrollo de la abogacía pro bono en España.

Participamos como ponentes en el «Global Meeting of Pro Bono Clearinghouses», dentro del Foro Global del Pro Bono celebrado en Berlín, dirigiendo la sesión de trabajo «Exploring diversity of the pro bono services».

Participación como ponentes en la Feria del Talento Legal Millennials, una innovadora iniciativa en forma de congreso que persigue acercar el mundo laboral a

los estudiantes de Derecho brindándoles experiencias reales sobre las distintas salidas profesionales; hablamos de pro bono y de responsabilidad social de la abogacía.

Participación como ponentes en el panel «Legal profession & legal clinics: a contribution to society» en el curso «The fundamentals of international legal business practice: challenges and trends for the XXI century lawyers», organizado por el Young Lawyers Committee de la IBA, en colaboración con la IE University.

Participamos en la Red Nacional de Clínicas Jurídicas y en el encuentro anual de esta red que tuvo lugar en la Universidad de Salamanca bajo el lema «Responsabilidad social universitaria y clínicas



“La actividad pro bono implica poner el conocimiento y la capacidad profesional al servicio de entidades o sujetos individuales que necesitan asesoramiento o formación específica. Quizá pueda considerarse que se trata de una manera altruista de desempeñar la abogacía en cuanto forma filantrópica de ejercer la profesión. Pero no es así. Cuando se realiza una función pro bono se percibe mucho más de lo que se da. Se obtiene una confianza plena sin exigir nada a cambio. Se recibe un reconocimiento profesional sin excesivo esfuerzo. Se recoge un agradecimiento sincero sin merecerlo. Satisface más de lo que cuesta, aprendes más de lo que enseñas. Y, si se concibe el valor de la justicia social como un valor universal, es importante devolver a la sociedad lo que de ella recibes. Como persona, por compromiso ético. Como institución, por responsabilidad social.”

Lourdes López, Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social y miembro del Consejo Académico de Gómez-Acebo & Pombo. Colaboradora Pro Bono de la Fundación.

jurídicas: otra forma de hacer Universidad». La Fundación presentó un póster sobre los casos de la Clínica Jurídica UNIR – Fundación Fernando Pombo.

Además, cabe destacar que Carmen Pombo ha publicado un artículo en la revista del Consejo General de la Abogacía Española con título «Abogacía Pro Bono: Cambiar el mundo también es cosa de abogados». En el artículo se aborda el trabajo Pro Bono desde la perspectiva de la función social de la abogacía. También se expone la labor de las clínicas jurídicas como método de innovación docente para la transformación social y se aportan ejemplos

de casos Pro Bono, además de testimonios de abogados que han colaborado Pro Bono con la Fundación.

Y que Rafael Merino, director de proyectos de la Fundación, ha elaborado un capítulo en la obra “Voluntariado Profesional y Pro Bono: diferencias, ventajas y buenas Prácticas” de Volutare.

Página web: <https://www.volutare.org/wpdm-package/voluntariado-profesional-pro-bono-buenas-practicas/>

QUÉ HACEMOS

1.4. MULTIPLÍCATE: ABOGACÍA DEL FUTURO & CLÍNICAS JURÍDICAS

Es nuestro proyecto en universidades. Tiene el doble objetivo de (i) implicar hoy a la abogacía del futuro, en la defensa de derechos de los más desfavorecidos y (ii) contribuir a un mayor desarrollo de la función social de la abogacía.

Formamos a los abogados del futuro, implicándoles en el desarrollo de la función social de la abogacía

Además de promocionar la metodología clínica, desarrollamos proyectos específicos con diferentes clínicas jurídicas:

Clínica Jurídica UNIR- Fundación Fernando Pombo:

- El acceso a la asistencia sanitaria en los CIE, con especial atención a la salud mental.
- El derecho a intérprete de las personas internas en los CIE.
- Nuevas vías de implicación en una entidad social: contratación, prácticas, voluntariado y nuevas formas de trabajo colaborativo.
- Auditoría legal de la página web de una entidad social.
- Guía práctica de propiedad intelectual para una entidad social.



12 FORMACIONES
8 UNIVERSIDADES
+350 ALUMNOS

» MATERIAS:
- RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA ABOGACÍA
- IMPERIO DE LA LEY
- PRO BONO
- DERECHOS HUMANOS Y EMPRESAS
» EN MASTERS DE ACCESO DE LA ABOGACÍA Y EN MASTERS DE DERECHOS HUMANOS

» CLÍNICAS JURÍDICAS - APRENDIZAJE SERVICIO:

5 CLÍNICAS
12 CASOS
40 ALUMNOS

Colaboración con la Clínica Jurídica de ICADE y la entidad social Norte Joven para analizar la problemática legal en jóvenes en situación o riesgo de exclusión social con acumulación e impago de sanciones administrativas.

Proyecto de investigación con la Clínica Jurídica del IE University «Translating Rule of Law». El informe se centra en analizar cómo se traduce e interpreta el concepto de rule of law en diferentes jurisdicciones.

Los resultados de esta investigación fueron presentados en la sede de la Fundación, en una sesión en la que participaron, además de los estudiantes de la clínica y de su profesor, Bart Wauters, un panel de expertos que dieron feedback a los alumnos sobre el trabajo, compuesto por el presidente de la Fundación, Francisco Peña, presidente de la Fundación, y Ralph Smith, International Counsel de Gómez-Acebo & Pombo.

Proyecto de investigación con la Clínica Jurídica de la Universidad Europea de Madrid sobre «la viabilidad en España del arbitraje en materia de derechos humanos y empresas».

Colaboración estratégica con la Clínica Jurídica de la Universidad de Alcalá: además de la coordinación con esta clínica en el litigio estratégico que se describe más adelante, nuestra Fundación y la clínica organizan una nueva sesión de trabajo para analizar las consultas destacadas que han sido resueltas en la clínica durante el curso 2017- 2018, así como para evaluar la colaboración entre ambas organizaciones.

Para ello, creamos un tribunal compuesto por abogados de Gómez-Acebo & Pombo colaboradores Pro Bono de la Fundación, expertos en las diferentes materias analizadas: Miguel Ángel García Otero, experto en Derecho Público, Pablo Muelas García, experto en Seguros, y Lourdes López Cumbre, catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Dicho tribunal se ha encargado de aportar un enfoque práctico a las soluciones de los casos proporcionadas por los alumnos de la clínica, que este año se han centrado en tres ámbitos: el laboral, el sanitario y el de seguros.



Disfruto mi participación en los proyectos de la Fundación con clínicas jurídicas como una oportunidad de profundizar en la dimensión social de la abogacía, acercándonos a las futuras generaciones de abogados y aportando nuestra experiencia en los conflictos de aquellos que tienen difícil el acceso a servicios jurídicos especializados."

Pablo Muelas, **socio del Área de Mercantil y responsable del Grupo de Seguros de Gómez-Acebo & Pombo.**

QUÉ HACEMOS

Materias:

- > Derecho a la salud
- > Derecho a asistencia letrada
- > Sanciones administrativas
- > No discriminación en el ámbito laboral, sanitario y seguros
- > Arbitraje internacional en derechos humanos
- > Nuevas fórmulas de financiación y colaboración
- > Auditoría legal de una página web
- > Diagnóstico en materia de propiedad intelectual

Acciones formativas más destacadas:

«La abogacía del siglo XXI: el abogado solidario. Nociones básicas sobre responsabilidad social», organizado por las fundaciones Cuatrecasas, Garrigues, Profesor Uría y Fernando Pombo, junto con el Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid en la Universidad Autónoma de Madrid.

«Empresas y Derechos Humanos», en el Postgrado Iberoamericano en Responsabilidad Social Empresarial

de la Universidad Castilla-La Mancha.

«Ética de las empresas y derechos humanos», en el Máster de Derechos Fundamentales de la Universidad Carlos III de Madrid.

«La función social de la abogacía: clínicas jurídicas y pro bono», en la Universidad Católica de Valencia, en la Universidad Carlos III de Madrid, en la Universidad de Navarra y en el IE University.

Ponentes en el acto anual de clausura de la Clínica Jurídica de la Universidad Europea de Madrid.

Ponentes en la Feria del Talento «Legal Millennials», una innovadora iniciativa en forma de congreso que persigue acercar el mundo laboral a los estudiantes de Derecho, brindándoles experiencias reales sobre las distintas salidas profesionales de esta carrera.

Asimismo, la Fundación cuenta con un programa de prácticas propio en el que ofrece la oportunidad de aprender con nosotros y contribuir al desarrollo la “Abogacía Responsable” a estudiantes de Grado en Derecho o Máster de Acceso a la Abogacía.



“La oportunidad de realizar las prácticas en la Fundación Fernando Pombo me ha permitido conocer la capacidad que tiene la abogacía para transformar la realidad jurídica de los colectivos más vulnerables. Además, me han enseñado a buscar siempre las técnicas más innovadoras para poder solventar los problemas jurídicos más complejos. Esta experiencia me ha influenciado enormemente para mi futuro profesional como abogada”.

Berta Martín Jiménez, **estudiante en prácticas Grado Derecho Universidad de Alcalá.**

2. MEJORA DEL ACCESO A DERECHOS PARA LOS MÁS VULNERABLES

Desarrollamos proyectos de investigación y generación de conocimiento, tanto Pro Bono como en clínicas jurídicas, para encontrar soluciones a retos jurídicos relacionados con las situaciones de vulnerabilidad y exclusión social que viven nuestros Colectivos Prioritarios.

NUESTROS COLECTIVOS PRIORITARIOS



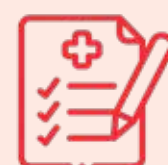
PERSONAS SIN HOGAR



MIGRANTES FORZOSOS



MUJERES VULNERABLES



PACIENTES VULNERABLES

QUÉ HACEMOS

2.1 ALGUNOS HITOS DEL 2018

Una segunda oportunidad para mujeres vulnerables

Identificamos un gran problema social: el sobreendeudamiento de mujeres vulnerables que arrastran deudas de sus propios agresores en el caso de mujeres víctimas de violencia de género y otras deudas que contraen las víctimas de trata. Por ello creamos este proyecto con la ley de segunda oportunidad de personas físicas (en términos no jurídicos «quiebra de la persona física»), traduciendo y acercando una norma muy compleja a mujeres especialmente vulnerables con el fin de facilitar su acceso a la justicia.

El origen del proyecto fue en el año 2017, cuando publicamos, en un lenguaje sencillo y accesible, la Guía práctica para la aplicación de la ley de segunda oportunidad a mujeres vulnerables y otros colectivos en situación de exclusión. Y, además, desarrollamos una página web donde puede descargarse la guía y ampliar recursos sobre cómo poder salir del sobreendeudamiento.

En el 2018 desarrollamos la parte más relevante del proyecto: además continuar con la divulgación del uso de la guía y de la web en el

sector de la abogacía social y en el tercer sector, el seguimiento del proyecto ha consistido en ofrecer, en colaboración con entidades sociales, acompañamiento jurídico en casos reales de mujeres vulnerables sobreendeudadas. También hemos formado en esta materia a profesionales que trabajan en recursos de protección a mujeres víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid.

Guía práctica de asistencia jurídica en centros de internamiento de extranjeros

La guía es una iniciativa centrada en mejorar el acceso a la justicia de los migrantes forzados antes, durante y después de su estancia en los centros de internamiento de extranjeros (CIE), prestando especial atención a cuestiones de salud mental, de violencia de género, de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, entre otras. Tal iniciativa comenzó en el 2017 y la hemos culminado en el 2018.

Es un proyecto que se ha caracterizado por la colaboración en red, donde la Fundación ha creado un gran equipo de expertos formado

por abogados pro bono, abogados del turno de oficio, abogados de entidades sociales, colegios de abogados, trabajadores sociales, expertos en tecnología y diseñadores gráficos, entre otros.

Solo en el año 2018, más de 200 ejemplares han sido distribuidos entre abogados y expertos en el fenómeno migratorio, poniendo especial énfasis en su difusión a través de los colegios de abogados de las siete comunidades autónomas donde existen CIE en España, así como en la Frontera Sur. La Guía fue distribuida también entre la abogacía de oficio y de las ONG que asistieron en Valencia a las personas rescatadas en el Mediterráneo por el barco de rescate Aquarius.

Junto a la Guía, desarrollamos una página web donde se puede consultar gratuitamente su contenido y otra información jurídica de interés tanto para la abogacía como para personas migrantes: <https://www.fundacionpombo.org/guia-para-mejorar-la-asistencia-juridica-en-los-centros-de-internamiento-de-extranjeros/>

Adicionalmente, la Fundación ha estudiado casuística legal recurrente especialmente compleja de los internos en los CIE. En este sentido, la Fundación ha trabajado intensamente en la Clínica Jurídica UNIR-Fundación Fernando Pombo, que la Fundación codirige, para elaborar dos informes jurídicos sobre:

-El acceso a la asistencia sanitaria en los CIE, con especial atención a la salud mental: el informe incluye un protocolo de actuación

para garantizar la atención médico sanitaria en materia de salud mental (psicológica y psiquiátrica) de los internos en el CIE de Aluche (Madrid), extensible a los demás CIEs. También incluye una serie de acciones legales al amparo de la legislación española con objeto de garantizar el ejercicio del derecho de asistencia médica psiquiátrica y psicológica que ostentan los internos, que lamentablemente a día de hoy en España es vulnerado de forma recurrente.

-El derecho a intérprete de las personas internas en los CIE: informe donde se analizan las acciones necesarias para garantizar que todas las personas internas en los CIE puedan tener acceso a un servicio de traducción e intérprete para conocer sus derechos y acceder a la tutela judicial efectiva. No tener este derecho implica un perjuicio inestimable en la vida de estas personas, ya que las consecuencias son vitales y trascendentales.

Por último, en la Conferencia Anual de la IBA de Roma difundimos este trabajo en la ponencia «Global Migrations: from “crisis mode” to the “new normal”», organizada por IBA Pro Bono Committee.



QUÉ HACEMOS



"Ha sido un placer colaborar con la Fundación Fernando Pombo en este proyecto, por la especial trascendencia y actualidad de la problemática abordada en relación con los CIE en España. En primer lugar, por poder aportar algo de luz ante el gran desconocimiento que la sociedad tiene sobre la realidad que rodea a estos centros. Pero por encima de todo, para tratar de ayudar a nuestros abogados a defender los intereses (legales y, no menos importante, humanitarios) de personas que se encuentran en una situación límite".

Álvaro Parriego, **abogado y técnico de Recursos Humanos en Gómez-Acebo & Pombo.**

Éxito judicial en beneficio de las entidades sociales

Facilitar a las entidades sociales las exenciones tributarias que les son aplicables es fundamental. Por ello nuestra Fundación ha impulsado un litigio estratégico en colaboración con la Clínica Legal de la Universidad de Alcalá.

La gran complejidad de algunas normas tributarias ha sido solventada tras un largo procedimiento facilitando a la Federación Nacional de Asociaciones para la Lucha Contra las Enfermedades del Riñón (ALCER) las exenciones en materia de tributos locales que legalmente les son aplicables, pero no sólo a esta entidad, sino también a otras muchas entidades del tercer sector.

Bárbara Mambrilla y Marta Algaba, como abogadas Pro Bono de la Fundación (ambas formando parte del departamento Fiscal de Gómez-Acebo & Pombo), han culminado con gran éxito este litigio estratégico Pro Bono. Esta sentencia favorecerá también, sin duda, a otras entidades sin fines lucrativos en situaciones similares, cumpliendo así nuestro objetivo de proteger los derechos de las personas en situación más vulnerable, en este caso, por medio del asesoramiento a las entidades que los defienden.



"Colaborar mano a mano con la Fundación para defender y proteger el interés social de la Asociación ALCER ha sido enriquecedor. Una oportunidad de estar más cerca de la realidad y de poder ayudar para que todo sea algo más justo."

Marta Algaba, **abogada del Área de Fiscal de Gómez-Acebo & Pombo**

Compromiso con las personas con discapacidad

Participamos en un grupo de trabajos impulsado por la Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa -FIDE- en el que estamos trabajando para mejorar el marco normativo sobre la discapacidad. Además, estamos diseñando una guía de buenas prácticas para la incorporación y el desarrollo profesional de las personas con discapacidad en los despachos de abogados que será presentada en el 2019.

Por otro lado, colaboramos con Gómez-Acebo & Pombo y AIG en la organización de un acto en el "Dive In Festival para la Diversidad y la Inclusión" en el sector seguros, en el que debatimos ampliamente sobre la sensibilización necesaria en el mundo empresarial ante la diversidad generacional (con la Fundación Endesa y su proyecto SAVIA entre otros) y sobre la necesidad de atender a la diversidad funcional, en particular, a las cuestiones de salud mental (con Salud Mental España) y de discapacidad intelectual.



QUÉ HACEMOS

2.2. ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN

Ofrecemos orientación y asesoría jurídica Pro Bono a entidades de acción social pretendemos su mejor funcionamiento, su fortalecimiento institucional y, sobre todo, velar por los derechos de los colectivos desfavorecidos que atienden. Esto se ha realizado a través de litigación estratégica, por un lado, y de asesoramiento jurídico en sentido estricto por otro.

También la Fundación colabora en la misión de las entidades sociales impartiendo formación específica a profesionales del Tercer Sector en aspectos legales relacionados con las situaciones de pobreza y exclusión de los colectivos que atienden.

Consultas pro bono sobre obligaciones legales de entidades sociales:

Prestamos asesoramiento y orientación pro bono sobre asuntos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones legales de las entidades sociales. En el 2018 estos asuntos han versado, entre otras, sobre las siguientes materias: protección de datos, derecho de propiedad

industrial e intelectual; fiscalidad y convenios de colaboración; asuntos laborales y nuevas formas de colaboración; constitución y transformación de entidades sociales; cuestiones relacionadas con el buen gobierno y la transparencia, incluido el blanqueo de capitales.

Formar en aspectos jurídicos al tercer sector:

Jornada formativa «Aspectos legales de la violencia de género. Cuestiones concretas: menores, tecnología y segunda oportunidad», organizada conjuntamente con la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid y destinada a la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, que trabajan directamente con mujeres y menores víctimas de violencia.

Curso «Derechos Humanos y Desarrollo» impartido a más de cincuenta voluntarios de la Asociación Solidaridad sobre los derechos humanos y cómo afectan en el día a día de la labor de desarrollo de los voluntarios de la asociación.

Todas estas actividades se desarrollan en red con abogados, entidades sociales, universidades, clínicas jurídicas, empresas, asociaciones, la Administración Pública e instituciones representativas de ámbito nacional e internacional.



“Hemos tenido el privilegio de contar con el apoyo de una organización como la Fundación Fernando Pombo en proyectos estratégicos de nuestra Fundación. Poder arrancar proyectos con los mejores compañeros de viaje en el área de asesoría jurídica para nosotros ha sido clave”.
Elena Huarte-Mendicoa, **Directora de la Fundación Uno entre Cien Mil.**



“La responsabilidad de los abogados para con nuestra sociedad es contribuir con nuestros actos a mejorarla. El pro bono brinda una magnífica oportunidad para ello”.
Agustín Zamarro Mogarra, **Abogado, colaborador de la Fundación.**

QUÉ HACEMOS

2.3. EMPRENDIMIENTO SOCIAL

Promovemos el liderazgo de la abogacía en el desarrollo de la inversión socialmente responsable, la sostenibilidad del sector social y el emprendimiento social en España y el resto de mundo de las siguientes maneras:

Ofreciendo asesoramiento jurídico pro bono a emprendedores sociales que trabajan con los colectivos prioritarios de nuestra Fundación, con el fin de impulsarlos, fortalecerlos jurídicamente y dotarlos de transparencia:

- Asesoramiento jurídico estratégico en un nuevo proyecto de la Fundación Unoentrecienmil, especializada en creación de proyectos para investigar sobre leucemia infantil.
- Asesoramiento en cuestiones clave de su actividad a Equoevento, entidad que recupera el excedente de los eventos reduciendo el desperdicio alimentario.

Investigando fórmulas legales innovadoras para la sostenibilidad de las entidades sociales y de

los emprendedores sociales, en especial, con el desarrollo de los bonos de impacto social.

Involucrándonos como aliados jurídicos en proyectos colaborativos de impacto, como el Desafío de Talento Solidario de la Fundación Botín, una iniciativa que genera un entorno colaborativo como forma innovadora para trabajar.

Nuestra colaboración en el Desafío de este año ha consistido en:

- Participar en el comité seleccionador: Ana Higuera, directora de Pro Bono de la Fundación, que a su vez fue «Talento Solidario» en los años 2015 y 2016, es miembro del comité de expertos que evalúa y decide qué proyectos son seleccionados en cada edición para el Desafío.
- Analizar la viabilidad jurídica de los proyectos seleccionados, en preparar y formalizar en cada uno de ellos los acuerdos de colaboración entre las entidades sociales que los integran. Para ello, se crea un grupo de abogados Pro Bono, dirigidos y coordinados por la Fundación.

Participando en foros nacionales e internacionales sobre emprendimiento social, inversión socialmente responsable e innovación jurídica:

- Ponentes en «A way for law firms to do good and do well», American Bar Association, en Nueva York.
- Ponentes en BBRAINERS, un foro de experiencias jurídicas de innovación, crecimiento personal y aprendizaje compartido en un entorno rompedor.

Por último, a fin de continuar la investigación y el trabajo sobre nuevas formas de financiación responsable y los bonos de impacto social, continuamos vinculados a las principales entidades de España y Europa que impulsan estas cuestiones, y específicamente en ESELA (European Social Enterprise Lawyers' Association).



Colaborar con la Fundación es una experiencia enriquecedora que te permite participar en proyectos muy diversos y conocer a colectivos con los que en la práctica habitual no sueles relacionarte Irene Carreño, **abogada asociada del Área de Mercantil de Gómez-Acebo & Pombo.**

3. IMPULSANDO ACCIONES SOLIDARIAS CON LA COMUNIDAD

Celebramos una nueva edición del «Rock & Law» en Madrid y Lisboa (Portugal), el festival de música solidario de la abogacía donde participan bandas formadas por letrados de los principales despachos nacionales e internacionales, impulsado por sus fundaciones.

La recaudación del concierto de Madrid se ha destinado a la Asociación Piel de Mariposa y la recaudación del concierto de Lisboa, a la Asociación Portuguesa contra la Leucemia. Apoyamos a Gómez-Acebo & Pombo en la organización de su Día del Voluntariado, en

colaboración el Banco de Alimentos de Madrid, donde un grupo de empleados ayudan en la recepción, clasificación y en la entrega de alimentos a las entidades benéficas y en labores de clasificación de alimentos. Además, colaboramos en sus campañas «La Gran Recogida» y «Operación Kilo».



“Imaginaos poder ayudar a mucha gente combinando un poco de abogacía, bastante de música e infinito entusiasmo. Pues eso es para mí la cita anual del Rock & Law.”

Eduardo Gómez de la Cruz, **abogado del Área de Derecho de la Competencia y de la Unión Europea de Gómez-Acebo & Pombo.**

Por último, acompañamos a Gómez-Acebo & Pombo en la consolidación de su pionera política medioambiental en el sector legal, centrada en el consumo consciente y eficiente de energía, papel y agua.

Y acompañamos a Gómez-Acebo & Pombo en su compromiso con el Pacto Mundial de Naciones Unidas, Fundación SERES, en España, y en su compromiso en el Grupo de Reflexão e Apoio à Cidadania Empresarial (GRACE) y la Carta Portuguesa para a Diversidade, en Portugal.

Participación en redes nacionales e internacionales:

- > International Bar Association
- > Global Pro Bono Forum.
- > Asociación Española de Directivos de Responsabilidad Social (DIRSE).



“Poder participar año tras año en la actividad de voluntariado que realizamos en el Banco de Alimentos de Madrid es muy satisfactorio y enriquecedor, ya que, después de una dura jornada de clasificación de alimentos, te sientes afortunado de aportar un pequeño granito de arena a las personas más necesitadas.”
Victoria Aravaca, **Área de Gestión Fundación Fernando Pombo.**

TRANSPARENCIA

La Fundación cuenta con una política de transparencia y buen gobierno accesible en nuestra página web.

Las cuentas anuales del año 2018 han sido auditadas por PKF Attest y depositadas en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

BALANCE DE SITUACIÓN MODELO PYMESFL
A.ACTIVO

Nº DE CUENTAS	AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.437,33	1.818,69
20, (280), (2830), (290)	I. Inmovilizado intangible		441,86	531,86
21, (281), (2831), (291), 23	III. Inmovilizado material		995,47	1.286,83
	B) ACTIVO CORRIENTE		245.450,92	221.689,10
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 558, 544	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		991,60	1.251,71
5	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		244.459,32	220.437,39
	TOTAL ACTIVO (A + B)		246.888,25	223.507,79

AGRADECIMIENTOS

Todos nuestros proyectos y el impacto social que generamos se lo debemos a muchas personas e instituciones que, desde el principio, o bien en el algún momento del tiempo, han confiado plenamente en nuestro trabajo, esfuerzo y pasión por cambiar el mundo a través del Derecho.

Queremos agradecer de forma especial y reconocer su visión, constancia y cariño a la esposa de Fernando Pombo, Carmen Morales, e hijos: Clara, Regina, Carmen y Vindio.

Por supuesto, también agradecemos su confianza y constante apoyo al Despacho Gómez-Acebo & Pombo, del que Fernando fue cofundador y presidente.

También queremos agradecer al Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona y a la editorial LexisNexis su convicción y apoyo a los proyectos de la Fundación.

Por último, no queríamos acabar sin hacer un agradecimiento inmenso a todos los profesionales de la abogacía, de otras profesiones, familiares y amigos que, con esfuerzo y rigor, creen en nosotros y son los verdaderos pioneros del cambio que queremos producir en la abogacía, los derechos humanos y la justicia.

FFP FUNDACIÓN FERNANDO POMBO

2018